

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000398-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 DEC 2011

VISTO:

El Informe N° 277-2011/GRT-GRDE-SGSP-EJOC-AD, de fecha 05 de Diciembre 2011, E Informe N° 038-2011/GOB.REG. TUMBES-GRDE-SGSP-RMV-Abg, de fecha 06 de diciembre del 2011, sobre modificación del Anexo 2 de la Resolución Gerencial Regional N° 000351-2011/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de Noviembre 2011, por error material.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de Noviembre 2011, de conformidad con su Art. Segundo se aprueba el presupuesto analítico Costo Directo-Supervisión por Contrata y el Presupuesto Analítico Costo Directo Coordinación de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que mediante el informe N° 277-2011/GRT-GRDE-SGSP-EJOC-AD, que se citan en el visto, el el Ing. Herbert Rodríguez Loayza, Subgerente de Servicios Productivos, solicita la modificación del Presupuesto Analítico aprobados por Resolución Gerencial Regional N° 000351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de Noviembre del 2011, detectándose error material en la especifica de gasto 2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Personal, debiendo ser 2.6.8.1.4.1.

Que, efectuada la revisión de la Resolución que se indica en la referencia b), se observa que en el anexo 2 denominado Presupuesto Analítico Costo Directo – Coordinación proyecto: "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ha consignado en la especifica de gasto 2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Personal, por el monto de S/. 29,932.50. cuando debería ser 2.6.8.1.4.1. Gastos por la Contratación de Personal;

Que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas, con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión de conformidad con el Art. N° 201, numeral 201.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo que resulta procedente rectificar el error material del Anexo 02 de la Resolución Gerencial Regional N° 000351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de Noviembre 2011.

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre



**Copia fiel del Original**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

00000398-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Dr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes,  
07 DEC 2011

Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR**, el error material existente en el anexo 2 de la Resolución Gerencial Regional N° 000351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de Noviembre 2011.

**QUE DICE:**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID.	CANTID	C. UNIT.	TOTAL
2.6.8.1.4.3.	Gastos por contratación de personal				29,932.50
	Coordinador Técnico	Mes	5.00	3,500.00	17,500.00
	Asistente Administrativo	Mes	5.00	1,500.00	7,500.00
	Es Salud	Mes	25,000.00	0.09	2,250.00
	Gastos variables ocasionales	Galón	25,000.00	0.08	2,082.50
	Aguinaldo	Global	2.00	300.00	600.00
	<b>TOTAL</b>				<b>29,932.50</b>

**DEBE DECIR:**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID.	CANTID	C. UNIT.	TOTAL
2.6.8.1.4.1.	Gastos por contratación de personal				29,932.50
	Coordinador Técnico	Mes	5.00	3,500.00	17,500.00
	Asistente Administrativo	Mes	5.00	1,500.00	7,500.00
	Es Salud	Mes	25,000.00	0.09	2,250.00
	Gastos variables ocasionales	Galón	25,000.00	0.08	2,082.50
	Aguinaldo	Global	2.00	300.00	600.00
	<b>TOTAL</b>				<b>29,932.50</b>

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.

SR. CRISTIAN BACA PENA  
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.G. N° 001312 - 2010 / GR T - P  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 07 DIC 2011

Gerente Regional de Desarrollo Económico